APSA-INT-118-2026

Neiva, 4 de noviembre de 2026

Ingeniero
CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ URAZÁN
Contratista Consultor — Contracorriente Ingeniería S.A.S. Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación de Coordinación BIM, corte C04 del 3 de noviembre de 2026 — observaciones de la Interventoría, precisión de los compromisos de coordinación BIM y solicitud de información.
Cordial saludo,

La Interventoría acusa recibo de la comunicación de la Coordinación BIM del Proyecto COM-04, correspondiente al corte C04 del 3 de noviembre de 2026, con alcance básico de hidráulica frente a estructura y arquitectura, y de los informes que la acompañan: el Informe de Revisión Visual (COM04-EIC-BIM-INF-VIS-C04-V01, 17 páginas) y el Informe de Interferencias a 10 mm (COM04-EIC-BIM-INF-CLA-C04, 108 páginas). Se pronuncia sobre su alcance y contenido y responde a la solicitud de precisar los compromisos de coordinación BIM, en los siguientes términos.

1. RECIBO Y CARÁCTER DE LA COMUNICACIÓN

La Interventoría recibe la comunicación y sus anexos como información, sin que ello constituya concepto, aval o aprobación de los informes, la matriz de observaciones, los archivos BCF o los demás registros remitidos. El carácter informativo que la Consultoría atribuye a la comunicación no modifica las obligaciones contractuales de las partes ni limita las funciones de revisión y validación que el contrato asigna a la Interventoría. Se deja constancia de que la carátula de control del Informe de Interferencias incluye el apartado «Revisión Externa – Interventoría».

2. FUNDAMENTO CONTRACTUAL

2.1 El Anexo N.° 2 — Especificaciones Técnicas dispone que los diseños deben integrarse al proyecto mediante la metodología BIM cuando ello hace parte de la oferta técnica adicional (pág. 38). Para el componente hidráulico incluye la compatibilización interdisciplinaria con los diseños arquitectónicos, estructurales y eléctricos (pág. 40) y, entre los entregables, el documento de compatibilidad interdisciplinaria y el modelado BIM en formato IFC si se encuentra en la oferta técnica adicional (pág. 41).
2.2 El numeral B.5 del Anexo N.° 2 (pág. 20) establece que el contratista consultor presenta los entregables parciales a la Interventoría, quien los revisa y valida conforme al contrato y a las especificaciones técnicas. Su literal d) y la Nota 2 de la Cláusula Sexta (pág. 14) disponen que la información se entrega a la Interventoría con al menos diez (10) días hábiles de anticipación a cada corte de revisión.

2.3 La Cláusula Sexta (pág. 13) fija la Tercera Entrega a los ciento cincuenta (150) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2026. Con acta de inicio del 12 de junio de 2026, el día ciento cincuenta (150) corresponde al 9 de noviembre de 2026, fecha perentoria de entrega a la Entidad, cuyo cumplimiento estricto fue recordado por la Policía Nacional mediante el Oficio GS-2026-007926-DIFRA del 27 de octubre de 2026.

3. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA

3.1 Alcance y cobertura. Los informes cubren las pruebas de interferencia hidráulica–estructura (C04_HID_STR_H10) e hidráulica–arquitectura (C04_HID_ARQ_H10), sobre tuberías y uniones. Según los propios informes, quedan excluidas cajas de inspección, accesorios, aparatos y equipos, que «no se consideran coordinados», así como los armados y otros componentes estructurales. Al omitirse estos elementos del modelado el entregable incumple los criterios geométricos e informáticos del nivel de desarrollo LOD 350 exigido contractualmente para la fase constructiva. La relación de 12 modelos del federado V8 (ARQ, MOB, URB, STR001 a STR003, POT, NEG, PLU, RCI, TAN y GEN) no identifica modelos de gas ni de diseños mecánicos o HVAC, y no se informan pruebas de interferencia de las demás especialidades de la Tercera Entrega.

3.2 Estado reportado. El Informe de Interferencias registra 1.693 resultados originales, agrupados en 1.680 pares físicos, con 216 abiertos: 79 cruces hidráulica–estructura con vigas (73) o columnas (6), que corresponden a 33 vigas y 2 columnas distintas (por modelo hidráulico: TAN 37, NEG 17, POT 17, PLU 6 y RCI 2), y 137 encuentros hidráulica–arquitectura por revisar (cielo raso 69, puertas 15 y otros elementos 53). El informe indica que el corte no registra correcciones de diseño ni cierres técnicos, que el responsable nominal, la solución y las fechas deben confirmarse, y que la cobertura de imágenes de arquitectura es parcial. El corte se presenta a seis (6) días calendario del 9 de noviembre de 2026.

3.3 Tolerancia. Para hidráulica–estructura los informes citan el BEP V03 (p. 20) y la instrucción del usuario para la tolerancia de 10 mm. Para hidráulica–arquitectura aplicaron 10 mm por instrucción del usuario, indicando que el BEP contempla 20 mm para ARQ–redes. La tolerancia aplicada es más exigente que la del BEP; sin embargo, la variación no consta sustentada ni formalizada, y los informes precisan que los 10 mm filtran penetraciones del ensayo y no definen una separación libre normativa.

3.4 Criterio de aceptación. Los 1.464 pasos aceptados (466 hidráulica–estructura, de los cuales 409 en losas y 57 en muros, y 998 hidráulica–arquitectura) lo son «por instrucción del usuario», sin identificar su origen; el Informe de Interferencias incluye entre sus fuentes «Instrucciones del usuario en este encargo». Los mismos informes establecen que la aceptación no constituye autorización técnica para perforar ni aprobación del detalle constructivo. La Interventoría no identifica el origen de dicha instrucción. Conforme a los propios informes, los pasos aceptados no cuentan con aprobación del detalle constructivo y los 79 cruces con vigas y columnas permanecen abiertos para coordinación con el líder estructural.

3.5 Modelos y archivos. ARQ (V8_29_10_26) y STR001 (V4) proceden de respaldos .0001 disponibles en Compartidos, condición que los informes conservan sin presentarla como aprobación. La comunicación

reporta pendientes la conciliación del RVT GEN vigente con su NWC y las validaciones geométricas de los IFC. El BCF de 79 temas se validó contra su esquema, sin prueba de importación en el visor de destino. Los informes

no exponen la correspondencia entre los 15 modelos RVT y 19 archivos IFC recopilados y los 12 NWC del federado. Se advierte que la ejecución de pruebas de colisión sobre archivos históricos o desactualizados invalida la rigurosidad y vigencia de todo el reporte de interferencias.

3.6 Control documental. Ninguno de los dos informes identifica al profesional que lo elaboró: ambas carátulas indican «Revisión técnica nominal pendiente» y la del Informe de Interferencias, además, «Pendiente de aprobación» por la Dirección de Consultoría. El código del Informe de Interferencias figura como V04 en la carátula y en la tabla de datos, mientras el encabezado, el índice de modificaciones y el archivo indican V01, y la matriz maestra y el BCF, V03. Se evidencia la ausencia de un protocolo riguroso de control de calidad interno y no se valida la trazabilidad del entregable.

3.7 Carpeta CDE. La información se encuentra en 03-PUBLISHED/01-BIM/02-COOR, carpeta que, según las observaciones de seguimiento BIM de la Interventoría del 9 de octubre de 2026, se encontraba sin contenido. Se toma nota de su publicación.

3. PRECISIÓN DE LOS COMPROMISOS DE COORDINACIÓN BIM

4.1 La Consultoría solicita precisar la redacción de los compromisos de coordinación BIM, diferenciando la actualización y publicación del modelo federado, el inicio del análisis interdisciplinario de interferencias y el cierre progresivo de las incidencias. La Interventoría acoge la solicitud en cuanto a la redacción y propone diferenciar los tres momentos así:

Momento	Alcance	Soporte requerido
1. Actualización y publicación del federado	Federado con las versiones vigentes de los modelos de todas las especialidades de la Tercera Entrega, publicado en 03-PUBLISHED/01-BIM/02-COOR.	NWF/NWD, manifiesto de fuentes y conciliación de cada NWC con su RVT.
2. Análisis interdisciplinario de interferencias	Ejecución de las pruebas de interferencia entre todas las especialidades de la Tercera Entrega, con los criterios del BEP.	Informe de interferencias, matriz de observaciones y BCF, con responsables nominales y fechas.
3. Cierre progresivo de incidencias	Solución validada, actualización del modelo disciplinar, nueva exportación y comprobación del punto, criterio de cierre definido en el capítulo 7 del Informe de Interferencias.	Matriz actualizada, con la evidencia de cierre de cada incidencia.

4.2 La diferenciación de momentos precisa el contenido de cada compromiso; no modifica su carácter ni su plazo. Dado que el proyecto se encuentra en la finalización de la Etapa 3 y que la entrega a la Entidad tiene fecha perentoria el 9 de noviembre de 2026, la Interventoría reitera que cada uno de esos momentos constituye una entrega no una actividad de proceso interno ni informativa y que su estado a esa fecha debe estar soportado conforme a la tabla anterior. Lo anterior se fundamenta en los numerales 2.1 a 2.3 y en que el documento de

compatibilidad interdisciplinaria y, cuando hacen parte de la oferta técnica adicional, los modelos BIM, son entregables de la Etapa 3.

5. SOLICITUD

Con el fin de dejar trazabilidad y de verificar la Tercera Entrega, se solicita a la Consultoría, a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2026 (dos días calendario):

5.1 Informar el cronograma y la fecha de cada uno de los tres momentos descritos en el numeral 4, para todas las especialidades de la Tercera Entrega, indicando si se cumplirán dentro del plazo contractual del 9 de noviembre de 2026.

5.2 Informar el sustento técnico y el trámite de formalización de la tolerancia de 10 mm aplicada a hidráulica–arquitectura frente a los 20 mm del BEP.

5.3 Remitir el criterio documentado de aceptación de pasos en losas y muros, indicar el origen de la «instrucción del usuario» y, si fue impartida por la Interventoría o por la Supervisión, el documento que la contiene, y aportar el sustento técnico con que fueron aceptados los 1.464 pasos, junto con el pronunciamiento del líder estructural sobre los 79 cruces con vigas y columnas.

5.4 Confirmar si los respaldos .0001 de ARQ y STR001 corresponden a las versiones vigentes de esos modelos y, en caso contrario, repetir las pruebas con las versiones vigentes; remitir la conciliación del RVT GEN vigente con su NWC, la correspondencia de los 15 RVT y 19 IFC con los 12 NWC, el resultado de las validaciones geométricas de los IFC y la prueba de importación del BCF.

5.5 Indicar los responsables nominales y las fechas de compromiso para los 216 registros abiertos, y el tratamiento que recibirán las cajas de inspección, accesorios, aparatos y equipos excluidos de las pruebas.
5.6 Identificar al profesional que elaboró y revisó cada informe y confirmar la versión vigente del Informe de Interferencias.

5.7 Confirmar si el material remitido corresponde al documento de compatibilidad interdisciplinaria y a los modelos BIM exigidos en el Anexo N.° 2, o si estos serán radicados como entregables independientes.

6. CONSTANCIA

La presente se emite en ejercicio de las funciones de la Interventoría previstas en el numeral B.5 del Anexo N.° 2 y se suma a las comunicaciones previas, los Oficios de la Interventoría enviados. Se pone en conocimiento del Apoyo a la supervisión Especialista BIM Arq. Tocara, ya que este componente de la etapa 3 este sujeto al aval por parte de la supervisión, en definitiva no hay más instancias previas para esta finalización.

Cordialmente,

LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

Vo Bo

Arq. LAURA VALENTINA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
Especialista BIM — Interventoría

Con Copia
Arq.
LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoria